MUNICIPALIDAD DE GRAL. ELIZARDO AQUINO
Avda. Giuseppe Destefano Nº 532 e/Cerro León y Pancha Garmendia
e-mail: intendenciagea@gmail.com / secretariagralgea@gmail.com Teléf.: 0418215279 / 0418215595

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Contratación Directa (CD) N°01/2023 para la Adquisición de combustibles - ID N°423.152.

En la ciudad de Gral. Elizardo Aquino, República del Paraguay, a los **30 días del mes de enero del año dos mil veintitrés**, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la oficina de la UOC de la Institución Municipal, los Miembros del Comité de Evaluación, a objeto de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

1- INTRODUCCIÓN.

En cumplimiento de lo establecido por el Articulo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19; el Comité de Evaluación, , se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos establecidos en las Bases y Condiciones del presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.

En ese contexto, elevamos a la Máxima Autoridad el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en el presente proceso de referencia, en los siguientes términos:

a) Miembros del Comité de Evaluación, han sido designados los siguientes funcionarios:
a.1) MILAGROS MACEDO
a.2) Adolfo Macedo

2- ANTECEDENTES.

2.2- Se ha invitado a potenciales oferentes conforme al ART. 19 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
2.3- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: se tiene previsto Objeto de Gasto según lo detallado en el CDP del llamado de referencia.

3- SOLICITUDES DE ACLARACION A LOS REQUERIMIENTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE.

No se han presentado consultas o pedidos de aclaración por parte de potenciales oferentes.

4- ACTO DE APERTURA DE OFERTA

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ELIZARDO AQUINO

Avda. Giuseppe Destefano Nº 532 e/Cerro León y Pancha Garmendia

e-mail: intendenciagea@gmail.com / secretariagralgea@gmail.com Teléf.: 0418215279 / 0418215595

ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	423152				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Adquisición de combustibles				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Gral. Elizardo Aquino / Uoc Municipalidad de Elizardo Aquino				
FECHA DE APERTURA	30-Enero-2023	**HORA APERTURA**	08:30	**HORA FIN**	08:45
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Municipalidad de Gral. Elizardo Aquino				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic. Marco Angel Candia Escobar - Encargado UOC				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Lic. Cesar Osvaldo Martinez Sanabria - Secretario General				

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardia, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	2263469-0	CHRISTIAN ADOLFO ARA INSFRAN	cadae-79@hotmail.com

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaracion Jurada del Articulo 40	Garantia de Mantenimiento de Oferta
CHRISTIAN ADOLFO ARA INSFRAN	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaranies Monto total de la oferta: 190.532.439 Tipo de Garantia: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE Nº	Muestras
CHRISTIAN ADOLFO ARA INSFRAN	63		NO

Sin observaciones.

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

Sin observaciones.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:45 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

5 – VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARACTER SUSTANCIAL.

En primer lugar, se realizó el análisis de las documentaciones sustanciales presentadas y su conformidad con respecto a lo señalado en los art. 60, 61 y 62 del Decreto 2992/19, que reglamenta a la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	Fito Service con RUC.: 2263469-0 del Sr. Christian Adolfo Ara Insfran
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta*	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y	No Aplica

protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos en la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	Cumple
Constancia de RUC	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No Aplica

La empresa **Fito Service con RUC.: 2263469-0 del Sr. Christian Adolfo Ara Insfran**, cumple con la presentación de los documentos de carácter sustancial, por lo que su oferta es susceptible de ser analizada con los demás criterios de evaluación.

6- **Cumplimiento del requisito establecido en el PBC "VISITA OBLIGATORIA AL LUGAR DE EJECUCION DE TRABAJOS O ENTREGA DE BIENES".**
No Aplica para el presente llamado.

7. – CLASIFICACIÓN DE OFERTAS SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTIC. 63, Numeral. 2 DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2992/19

7.1 CORRECCION DE ERRORES ARITMETICOS

De conformidad a la disposición contenidas en el inciso a) numeral 2) del Art. 63 del Decreto N° 2992/19, se procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la única empresa oferente, observándose que no presenta errores aritméticos.

Análisis de Precios - Verificación de errores aritméticos										
Ítems del llamado Adquisición de combustibles con ID: 423152										
Precio ofertado por Fito Service										
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	15101505-001	Gasoil - Diesel - Tipo III	Litros	BOCA DE EXPENDIO	9.000	16.561	Petrochaco	Nacional	8.999	149.032.439
2	15101503-004	Nafta Ron 90	Litros	BOCA DE EXPENDIO	2.500	5.000	Petrochaco	Nacional	8.300	41.500.000
									Precio Total	190.532.439

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ELIZARDO AQUINO
Avda. Giuseppe Destefano Nº 532 e/Cerro León y Pancha Garmendia
e-mail: intendenciagea@gmail.com / secretariagralgea@gmail.com Teléf.: 0418215279 / 0418215595

7.2.- ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCIÒN DNCP N° 1890/2020 Articulo 4, Numeral 1

Se ha procedido al análisis de los precios presentados por las firmas oferentes conforme lo establece en el Pliego de Bases y Condiciones.
Se ha procedido al análisis de los precios presentados por las empresas oferentes. Tal y como lo establece el Pliego de Bases y Condiciones:

Análisis de Precios - Porcentaje de Diferencia entre Precio Ofertado y Referencial												
Ítems del llamado Adquisición de combustibles con ID: 423152												
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precios Referenciales	Porcentaje de diferencia
1	15101505-001	Gasoil - Diesel - Tipo III	Litros	BOCA DE EXPENDIO	9.000	16.561	Petrochaco	Nacional	8.999	149.032.439	8.975	**0,27%**
2	15101503-004	Nafta Ron 90	Litros	BOCA DE EXPENDIO	2.500	5.000	Petrochaco	Nacional	8.300	41.500.000	8.273	**0,33%**

Luego del análisis de cada Ítem y comparándolo con los precios referenciales se ha constatado que la oferta de la empresa oferente, **Fito Service con RUC.: 2263469-0 del Sr. Christian Adolfo Ara Insfran**, se encuadran dentro de los parámetros establecidos en la RESOLUCIÒN DNCP N° 1890/2020.

7.3 – ANALISIS DEL PRECIO OFERTADO CON RESPECTO AL PRESUPUESTO DEL LLAMADO

El presupuesto Total previsto para el presente llamado cubre el monto ofertado por la empresa oferente.

7.4 – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

N°	Oferentes	Certificado de Origen
1	**Fito Service con RUC.: 2263469-0 del Sr. Christian Adolfo Ara Insfran**	No cumple

Se omite aplicar el margen de preferencia en vista a que se cuenta con una sola empresa oferente.

7.5 – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Nº	Oferentes	Oferente domiciliado en el territorio de la convocante (Dpto. de San Pedro).
1	**Fito Service con RUC.: 2263469-0 del Sr. Christian Adolfo Ara Insfran**	Cumple

La empresa **Fito Service con RUC.: 2263469-0 del Sr. Christian Adolfo Ara Insfran**, posee establecimiento en el Dpto. de San Pedro específicamente en la Ciudad de Gral. Elizardo Aquino.

En vista a que existe una sola empresa oferente en evaluación se omite realizar el ordenamiento de ofertas aplicando el presente criterio.

8 – CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER NO SUSTANCIAL DE OFERTAS ORDENADAS DE MENOR A MAYOR

Una vez agrupadas las ofertas de menor a mayor se procedió primeramente a verificar si las documentaciones de carácter no sustancial, requeridas en el documento del proceso de contratación, fueron presentadas o no por el oferente con mejor precio, y si ésta se ajusta o no a las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, según el cuadro de Cumplimiento Documental de la página siguiente:

Cumplimiento Documental

DOCUMENTOS	Fito Service con RUC.: 2263469-0 del Sr. Christian Adolfo Ara Insfran
Cumplimiento con la seguridad social	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No cumple
Declaración jurada de miembros	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple
Patente Comercial del establecimiento	Cumple
CAPACIDAD FINANCIERA	
Balances 2019-2020-2021	Cumple
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los últimos años 2019, 2020 y 2021.-	Cumple

Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años 2019, 2020 y 2021.- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos años 2019, 2020 y 2021, no deberá ser negativo.	
CAPACIDAD EN MATERIA DE EXPERIENCIA	
Copia de contratos o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Patente comercial vigente a la fecha de apertura del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
CAPACIDAD TECNICA	
Licencia de Impacto Ambiental o su equivalente, otorgado por la autoridad competente, en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental	Cumple
Documento que acrediten el debido control que realiza el Instituto Nacional de Normalización (INTN) sobre la boca de expendio de propiedad de la firma	Cumple

9 – ANALISIS DE LOS OFERENTES EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS DE EVALUACION POSTERIOR ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Dando continuidad al proceso de evaluación, este Comité procedió a verificar los siguientes criterios:

9.1- ANALISIS DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN RELACIÒN A LA RESOLUCIÒN DNCP Nº 849/2015.

A fin de calificar a los oferentes con respecto a las prohibiciones prevista en los incisos "a" "b" "m" y "n" del Articulo 40 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" , este Comité de Evaluación ha verificado los registros del personal de la Convocante que se halla directamente relacionada con el presente proceso de contratación para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 que se hallan en relación directa al proceso en el presente proceso de contratación y ha verificado que ninguno de ellos se hallan comprendidos dentro del supuesto del inciso "a" del artículo 40.

El análisis mencionado en el párrafo anterior, se puede verificar en el cuadro siguiente:

Funcionarios de la Convocante	Oferente	Representante Legal	Se encuentran comprendidos
a) Máxima Autoridad	**Fito Service con RUC.: 2263469-0 del Sr. Christian Adolfo Ara Insfran**	Christian Adolfo Ara Insfran con C. I. N°2.263.469	**NO**
b) Funcionarios de la Dirección de Hacienda			**NO**
c) Funcionarios de la Dirección de UOC			**NO**

Seguidamente y en ese mismo contexto, este Comité de Evaluación ha consultado en el portal www.documentos.gov.py, "Datos Abiertos" si el oferente o sus representantes legales son funcionarios públicos o no.

La información disponible en dicho portal, proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por el Decreto N°10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

El resultado de la información obtenida se visualiza en el siguiente cuadro, conforme a los datos que figuraban en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).

Nº	Oferentes	CONSULTA A BASES DE DATOS SINARH
1	Christian Adolfo Ara Insfran con C. I. N°2.263.469	NO REGISTRAN DATOS

Fuente de Datos: www.documentos.gov.py

De la información obtenida, se constata que los representantes de la empresa oferente citado considerado con mejor precio, no se encuentra inhabilitado en el presente apartado. -

10.2- ANALISIS DE EXPERIENCIA.

El Comité de Evaluación ha analizado las documentaciones presentadas por la empresa **Fito Service con RUC.: 2263469-0 del Sr. Christian Adolfo Ara Insfran**, para determinar si la misma se ajusta a las exigencias de las Bases y Condiciones del Presente Proceso de Contratación

En relación al requisito indicado, la firma oferente **Fito Service con RUC.: 2263469-0 del Sr. Christian Adolfo Ara Insfran**, cuenta con los documentos respaldatorios, conforme ha quedado consignado en el cuadro siguiente:

OFERENTE	EXPERIENCIA GENERAL
Fito Service con RUC.: 2263469-0 del Sr. Christian Adolfo Ara Insfran	CUMPLE

11.- ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME AL PRESUPUESTO GLOBAL DEL LLAMADO

El monto total ofertado supera mínimamente el presupuesto vigente por lo que el comité recomienda reducir la cantidad máxima de combustible a ser adquirido de manera a que se encuadre al monto del presupuesto de la Municipalidad de Gral. Aquino.

Por lo expuesto se elabora la planilla de cálculos reduciendo la cantidad de combustible a ser adquirida respetando los valores unitarios ofertados por la empresa de modo a que el monto a adjudicarse se adecue al presupuesto de la Municipalidad, quedando de la siguiente manera:

Ítems del llamado Adquisición de combustibles con ID: 423152								
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	15101505-001	Gasoil - Diesel - Tipo III	Litros	BOCA DE EXPENDIO	9.000	16500	8.999	148.483.500
2	15101503-004	Nafta Ron 90	Litros	BOCA DE EXPENDIO	2.500	5.000	8.300	41.500.000
							Precio Total	189.983.500

11 - RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Que, conforme al estudio y análisis de las ofertas presentadas, este Comité de Evaluación, a los efectos de identificar el cumplimiento por parte de la firma oferente **Fito Service con RUC.: 2263469-0 del Sr. Christian Adolfo Ara Insfran**, de todos y cada uno de los requisitos establecidas de las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, ha elaborado el cuadro siguiente:

Oferente	Calificación Legal	Análisis de Precios	Experiencia General	Capacidad Financiera	Capacidad Técnica
Fito Service con RUC.: 2263469-0 del Sr. Christian Adolfo Ara Insfran	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

12- RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

Que, de acuerdo a la evaluación realizada surge **que la oferta de la firma con mejor precio**, correspondiente a la empresa **Fito Service con RUC.: 2263469-0 del Sr. Christian Adolfo Ara Insfran**, **REUNE TODAS LAS CONDICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS EXIGIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES,** siendo además solvente y se encuadra dentro de las previsiones presupuestarias del presente proceso de referencia.

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el **Art. 4º Inc. "a" de la Ley N° 2051/03, que reza** ***"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad***

y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad.

El Comité de Evaluación designado, ajustándose a lo establecido en los artículos 27, 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus complementarios, sugiere, **SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD RECOMIENDA**:

1- **ADJUDICAR**, a la firma **Fito Service con RUC.: 2263469-0 del Sr. Christian Adolfo Ara Insfran con C.I.N°2.263.469**, **EL TOTAL** del llamado a Contratación Directa (CD) N°01/2023 para la Adquisición de combustibles - ID N°423.152, por un **MONTO TOTAL DE GS. 189.983.500 (Guaraníes ciento ochenta y nueve millones novecientos ochenta y tres mil quinientos), conforme al siguiente detalle:**

Ítems del llamado Adquisición de combustibles con ID: 423152								
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	15101505-001	Gasoil - Diesel - Tipo III	Litros	BOCA DE EXPENDIO	9.000	16500	8.999	148.483.500
2	15101503-004	Nafta Ron 90	Litros	BOCA DE EXPENDIO	2.500	5.000	8.300	41.500.000
							Precio Total	189.983.500

Es Informe del Comité de Evaluación.

Firmado en la Ciudad de Gral. Elizardo Aquino, a los 30 días del mes de enero del año 2023.

MILAGROS MACEDO
Miembro Comité Evaluador

Adolfo Macedo
Miembro Comité Evaluador